

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-028/10, RELATIVA A LA ADQUISICION DE PAQUETES DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA NIVEL SECUNDARIA REQUERIDOS POR LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintidós de abril del año dos mil diez, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-028/10, formada por los siguientes servidores públicos: **C. L.A.E. Alejandro Gaona Hernandez**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe**, Representante de la Dirección Jurídica; así mismo se encuentran presentes las **L.C. Claudia Ramiro Castañeda** y la **L.C. Karla Verdejo Vázquez**; Representantes de la Contraloría Interna de la S.E.V. y Contraloría General; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-028/10, relativa a la adquisición de paquetes de mobiliario escolar para nivel secundario, requerido por la Subsecretaría de Educación Básica dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Sistemas Estratégicos del Sotavento S.A. de C.V., Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., Maquinados de Maderas Diana S.A. de C.V., Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares S.A. de C.V. y Grupo Integral la Huasteca, S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., Maquinados de Maderas Diana S.A. de C.V., y Grupo Integral la Huasteca, S.A. de C.V.**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual los representantes legales no comparecen en el presente acto. Se encuentra presente en este acto la empresa: **Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares S.A. de C.V.**, Representada por el **C.P. Sergio A. Rodríguez Acevedo**.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante.

La representación de la Contraloría Interna y de la Contraloría General, observa que las cuatro empresas concursantes incumplen en la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de participación, por lo que la comisión de licitación determina la descalificación de las empresas: **Grupo Integral la Huasteca, S.A. de C.V.**, en virtud de que incumple en la cláusula octava, fracción IV, último párrafo de la licitación, toda vez que en su propuesta técnica incluye aspectos de la proposición económica. Así mismo se descalifica a la empresa: **Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V.**, con fundamento en la cláusula octava, fracción IV, inciso a) de la licitación, en virtud de que presenta en su anexo técnico una propuesta por 160 paquetes de mobiliario, lo cual no corresponde a lo solicitado en

el anexo técnico de las bases de licitación, igualmente se descalifica a las empresas: **Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares S.A. de C.V. y Maquinados de Maderas Diana S.A. de C.V.**, en base a la cláusula octava, fracción II, de la licitación, en virtud de que la documentación que integra su propuesta técnica no se encuentra firmada en su totalidad por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

Con apego a la clausula décima novena, fracción III de esta licitación, esta comisión de licitación procede a **declarar desierta** la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-028/10** relativa a la adquisición de paquetes de mobiliario escolar para nivel secundario, requerido por la Subsecretaria de Educación Básica dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:30 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.A.E. Alejandro Gaona Hernández
Representante de la Oficialía Mayor

C. P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Gonzalo Francisco Lara Lamothe
Representante de la Dirección Jurídica

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV Y CONTRALORIA GENERAL

L.C. Claudia Ramiro Castañeda
Representante

L.C. Karla Verdejo Vázquez
Representante

POR LA EMPRESA ASISTENTE

Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares S.A. de C.V.

C.P. Sergio A. Rodríguez Acevedo.